

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Química y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Química, Ing. Nancy María Jimena MARTÍNEZ AMEZAGA, a la Directora de Tesis, Dra. Gladis SOSA, y a la Co-Directora, Dra. Elisa BENÍTEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

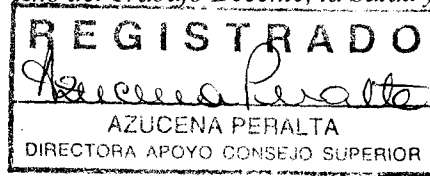
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Nancy María Jimena MARTÍNEZ AMEZAGA como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Química, en la Facultad Regional Córdoba.





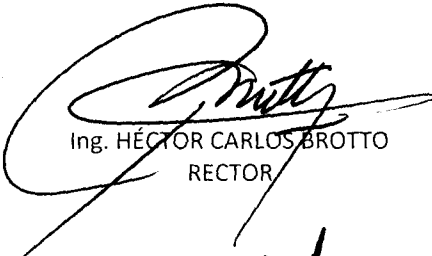
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Gladis SOSA como Directora y a la Dra. Elisa BENÍTEZ como Co-Directora de la Tesis "Modelado y optimización del proceso de filtración de bebidas fermentadas" presentada por la Ing. Nancy María Jimena MARTÍNEZ AMEZAGA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1427/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior